

DESCRIPCION TECNICA Y AMBIENTAL DE MODIFICACIÓN DE EsIA

Fundamento legal: Artículo 20 del Decreto Ejecutivo N°36 de 3 de junio de 2019.

Cuadro comparativo de los impactos a generarse

DATOS DEL PROYECTO Y PROMOTOR (aprobado)	
Nombre del proyecto	PLAZA MULTINEGOCIOS
Ubicación geográfica	Provincia de Herrera, Distrito de Chitré, Corregimiento La Arena. Vía La Arena-Chitré.
Promotor	LAS HADAS REAL ESTATE, S.A. (Folio No.592833)
Representante Legal	BERTILDA GARCIA DE ESCALONA (C.I.P. No. 6-41-55)
Teléfono/Celular	Tel. 966-8490/8619 Celular: 6671-3579
Email	Email: agarcia@multinegociospanamam.com Email: inmobiliaria@multinegociospanama.com
Dirección personal	Villa de Los Santos, Distrito de Los Santos
Resolución de aprobación de EsIA-I	IA-ARH-055-2012 de 18 de octubre de 2012
Equipo Consultor	Licdo. Agustín Sáez (IAR#043-2000) saezagustin@hotmail.com Ing. Carlos Cedeño Díaz (IAR#076-1996) carloscedenodiaz15@gmail.com

DESCRIPCION DE LA MODIFICACION PROPUESTA

Objetivo (Sección 5.1 del EsIA-I aprobado)	Aprobado (2012)	Modificación propuesta (2019)
	El proyecto propuesto es una de las actividades económicas del sector “Industria de la Construcción”, y tiene como objetivo: “la construcción de una plaza comercial de una sola planta compuesta de 17 locales”.	El proyecto propuesto es una de las actividades económicas del sector “Industria de la Construcción”, y tiene como objetivo: “la construcción de una plaza comercial de una sola planta compuesta de 23 locales”.
Identificación de impactos* ambientales (Sección 9.2 del EsIA-I aprobado) *solo negativos se plantan los negativos. Los positivos de igual manera se mantienen igual con o sin modificación.	<i>Contaminación de la Atmosfera.</i> En la fase de construcción el proyecto generará emisiones atmosféricas (impacto 5) de gases y partículas, debido al flujo vehicular (camiones) esperado, entrando y saliendo de la obra, además de la adecuación del sitio mediante el uso de equipo y maquinaria (ej. retroexcavadora).	Se mantiene el mismo impacto.
	<i>Contaminación del Suelo.</i> En la fase de construcción se dará el movimiento de tierra para la adecuación y nivelación y demás actividades civiles de la obra. Esto conlleva, el uso y tránsito de equipo y maquinaria pesada, los cuales pueden desprender o derramar hidrocarburos en el suelo. Sin embargo, esta actividad solo será de tan solo una (1) a dos (2) semanas como máximo.	Se mantiene el mismo impacto.
	<i>Contaminación Acústica.</i> En la fase de construcción (impacto 7) se generará ruido debido al movimiento de vehículos entrando y saliendo, y las actividades propias de la construcción, afectando parcialmente la salud ocupacional y/o pública. Incluye la posibilidad de accidentes laborales.	Se mantiene el mismo impacto.


BERTILDA GARCIA ESCALONA
Representante Legal